

RESOLUCIÓN DE FECHA SEGÚN FIRMA ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA NOMBRAR A DOÑA MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ LORENTE, ADMINISTRADORA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA CON CARÁCTER TEMPORAL.

El 14 de julio de 2025 se publicó convocatoria interna para cubrir el puesto de trabajo por libre designación de Administrador/a de Gestión en la Gerencia Provincial de Málaga con carácter temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del I Convenio Colectivo de la Agencia.

Realizada la entrevista a la persona candidata y conforme al artículo 19.3 del I Convenio Colectivo de la Agencia y lo establecido con el artículo 15.1.o) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar a Doña María del Mar González Lorente como persona candidata seleccionada en el proceso de convocatoria interna para el puesto de Administrador/a de Gestión en la Gerencia Provincial de Málaga con carácter temporal.

SEGUNDO.- Dicha provisión será mientras dure la situación de Incapacidad Temporal de la persona titular de la plaza y tendrá efectos a partir del 29 de julio de 2025.

Según lo establecido en el artículo 19.3 del I Convenio Colectivo de la Agencia el nombramiento de dicho puesto será por libre designación del Director General de la Agencia. En el supuesto de producirse dicha remoción la persona designada será repuesta en el mismo puesto de trabajo que ocupaba en el momento inmediatamente anterior a su nombramiento, sin que consolide categoría profesional ni salarial con independencia del tiempo que ostente el puesto.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

El Director General

Manuel Cortés Romero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	28/07/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1